



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **6336**

BUENOS AIRES, **19 OCT 2010**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-20844-09-6 del Registro de la  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la  
designación de la nueva Directora Técnica de la firma ANDRE MASY ARGENTINA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa  
aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos  
Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor JOSE DANIEL CONTISSA,  
Matrícula Nacional Nro.9460, como Director Técnico de la firma ANDRE MASY  
ARGENTINA S.A, con domicilio en la calle Marcos Sastre Nro. 1002 / 34 / 88, El Talar,

*AME*



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **6336**

Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de Diciembre de 2010.

ARTICULO 2º- Inscribase a la Farmacéutica Señora PHAM KIEU HANH LIEN, Matrícula Nacional Nro.13680, como Directora Técnica de la firma ANDRE MASY ARGENTINA S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 01 de Diciembre de 2009.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifiqúese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-20844-09-6

DISPOSICION Nro.

hf

*Amc*

**6336**

*Orsingher*  
*Orsingher*  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.